



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5453 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 08/2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 08/2025 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, en el expediente GRAL/1809/2025.

Partidas de gastos del suplemento de crédito

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
003.1600.22699	Cánones saneamiento y depuración	18.000,00
003.1621.22199	Otros suministros. Basuras	8.606,28
003.1510.22700	Limpieza y aseo. Urbanismo	100.000,00
006.3380.22693	Otros gastos diversos. Festejos	26.000,00
TOTAL AUMENTOS		152.006,28 €

Financiación del suplemento de crédito con mayores ingresos sobre los previstos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
34400	Entradas a museos, exposiciones, etc.	618,00
35500	Tasa OVP con terrazas y otras	44.082,00
39110	Multas y sanciones	3.186,72
39300	Intereses demora	2.228,33
47000	Aportaciones de empresas privadas	75.891,23
TOTAL FINANCIACIÓN		126.006,28 €

Financiación del suplemento de crédito con cargo a bajas por anulación de otras partidas

001 0110 31000	Intereses de deuda	26.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	26.000,00 €

Mula, 5 de noviembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.